



## **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 113-2020-D-FTS-UNA-P**

Puno, 21 de julio de 2020.

### **VISTOS:**

La renuncia formulada por la docente principal Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo como miembro de la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Trabajo Social; y lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad virtual de fecha 16 de julio del 2020, sobre la reconfirmación y adición de funciones de la Comisión de Ratificación Docente, como Comisión de Promoción Docente de la Facultad de Trabajo Social.

### **CONSIDERANDO:**

**Primero.-** De conformidad con los artículos 10° y 11° del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional del Altiplano, la evaluación docente estará a cargo de una comisión designada por Consejo de Facultad e integrada por al menos tres (03) docentes principales de mayor grado académico presididos por el decano de la facultad; e integrada por un tercio de estudiantes que pertenezcan al tercio superior de estudios y que hayan aprobado como mínimo 05 semestres académicos, de acuerdo al orden del cuadro de méritos del semestre inmediato anterior. La comisión que se conforme tendrá vigencia por un año a partir de su nominación.

**Segundo.-** En ese sentido, mediante Resolución de Decanato N° 218-2019-D-FTS-UNA de fecha 18 octubre del 2019 se conformó la Comisión de Ratificación Docente con vigencia hasta el 18 de octubre de 2020, y posteriormente reconfirmada por Resolución de Decanato N° 039-2020-D-FTS-UNA de fecha 21 de enero de 2020; siendo uno de sus miembros la docente principal Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo, quien en sesión de Consejo de Facultad (virtual) de fecha 16 de julio de 2020 renunció a su condición de miembro de la comisión en referencia; renuncia que fue aceptada y en vía de reconfirmación de la comisión se propuso a la docente principal Dra. Ysabel Cristina Hito Montaña.

**Tercero.-** Por otro lado, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad (virtual) de fecha 28 de mayo de 2020 se acordó conformar la Comisión de Promoción Docente, proponiendo como miembros a las docentes principales Ysabel Cristina Hito Montaña, Patrycia Correa Charaja y María Emma Zúñiga Vásquez, y posteriormente en sesión extraordinaria (virtual) de Consejo de Facultad de fecha 01 de julio de 2020 se propuso a la estudiante Rosmery Pilco Chuquimia para integrar la Comisión de Promoción Docente, quedando pendiente la aprobación de su conformación y por ende la emisión de la resolución decanal respectiva.

Al respecto, en sesión extraordinaria (virtual) de fecha 16 de julio de 2020, se reconsideró la conformación de la Comisión de Promoción Docente y se optó por que se tenga una sola Comisión que se avoque tanto a los procesos de evaluación para la Ratificación Docente y a los procesos de evaluación para la Promoción Docente, posición que se apoyó con la opinión legal emitida por la oficina de Asesoría Legal de la UNA Puno contenido en el Decreto Administrativo N° 518-2020-OGAJ-UNA-Puno, que recomienda la conformación de una sola comisión para ratificación y promoción docente; posición que fue aprobada por el pleno del Consejo de Facultad, y que de mejor manera responde al sentido de los artículos 10° y 11° del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA Puno.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

Facultad de Trabajo Social



Por lo que en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno; y ejecutando los acuerdos de Consejo de Facultad.

**SE RESUELVE:**

**Primero: ACEPTAR** la renuncia verbal formulada por la docente principal Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo a su condición de miembro de la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Trabajo Social.

**Segundo: RECONFORMAR** la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Trabajo Social, y en consecuencia **SE INCORPORA** a la docente principal Dra. Ysabel Cristina Hito Montaña como miembro de Comisión, cuya vigencia se fijó hasta el 18 de octubre del 2020; quedando conformada en adelante por los siguientes miembros:

**Presidenta** : Dra. Vivian Rene Valderrama Zea  
**Miembros** : Dra. Ysabel Cristina Hito Montaña  
: Dra. Bestsabé Aurora Llerena Zea  
: Dra. Soledad Jackeline Zegarra Ugarte  
: Señorita estudiante Edith Esthephany Ramos Cárdenas

**Tercero: ADICIONAR** funciones a la Comisión de Ratificación Docente, para avocarse a la evaluación de los procesos de promoción docente; y en adelante se denominará: **COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.**

**Cuarto: Declarar INSUBSISTENTES** los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias (virtuales) de Consejo de Facultad de fecha 28 de mayo de 2020 y 01 de julio de 2020, en el extremo de la conformación de la Comisión de Promoción Docente, y las propuestas como miembros de comisión de las docentes principales Ysabel Cristina Hito Montaña, Patrycia Correa Charaja y María Emma Zúñiga Vásquez, y la estudiante Rosmery Pilco Chuquimia.

**Quinto: Encárguese** el cumplimiento de la presente resolución a los miembros integrantes de la Comisión, Director de Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL  
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA  
DECANA FTS-UNA

Distribución:

C.e  
Rectorado  
Vice Rectorado Académico  
Direc. De Escuela y Dpto Académico TS.  
Archivo 2020  
VRVZ/ciap/igf.-